MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2017/MDA

Ancón, 14 de Agosto del 2017.

VISTO: La Ordenanza N° 318-2015-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de julio de 2015 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ancón; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del alcalde; asimismo, integran el marco normativo vigente diversos dispositivos que establecen para la citada autoridad facultades y atribuciones adicionales en su condición de representante legal y máxima autoridad administrativa de la corporación municipal; Al respecto el citado artículo 20°, en su numeral 20, establece que el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal;

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DELEGAR, en el **GERENTE MUNICIPAL**, la siguiente facultad y atribución:

- *Revocar los actos declarativos o constitutivos de derechos emitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ancón de acuerdo a Ley.*

Artículo Segundo.- ENCARGAR a todas las unidades orgánicas que componen la corporación municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
JENITH LISSA ROMERO PALOMINO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE